

OSCAR CAMACHO INOSTROZA (SAG)



Médico Veterinario y Licenciado en Ciencias Pecuarias y Médico Veterinarias de la Universidad de Chile, con diplomaturas en: Gestión Ambiental Minero Industrial, Gerencia Pública, Protección de Alimentos, Estudios Políticos y Estratégicos, Política Comercial y Comercio Internacional Agropecuario. Profesional de extensa trayectoria en el sector público que ha ocupado distintos cargos de nivel directivo en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile desde 1987 a la fecha. Consultor internacional en materia de control fitozoosanitario en frontera y facilitación del comercio de productos silvoagropecuarios. Expositor y panelista en seminarios y talleres internacionales relacionados con el control fitozoosanitario en frontera.

Desde hace más de cuarenta años, Chile ha venido aplicando una política económica de libre mercado con especial énfasis en el comercio internacional y con un fuerte acento en las exportaciones, incluidas las de productos silvoagropecuarios.*

Esta política, caracterizada por una apertura comercial progresiva, consideró una rebaja unilateral de los aranceles de importación, así como mejoras en la vinculación e inserción internacional mediante la suscripción de tratados y acuerdos con un sinnúmero de países, (desde 1993 Chile ha firmado 22 acuerdos con 61 países). Asimismo en el ámbito regional, Chile ha tenido una activa participación en los esfuerzos desarrollados por los distintos esquemas regionales y subregionales (ALADI, MERCOSUR, CELAC, UNASUR) orientados a mejorar la integración entre los países de América Latina especialmente en lo relativo al comercio, además de una activa participación en las rondas de negociaciones multilaterales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de la Organización Mundial del Comercio (GATT/OMC).

Una consecuencia de la apertura comercial ha sido el aumento sostenido de las importaciones de productos de origen silvícola y agropecuario provenientes de diversas regiones del mundo, lo que a su vez implica también un incremento del nivel de riesgo de ingreso de plagas de los vegetales y enfermedades de los animales al territorio chileno, que pueden poner en peligro el *status* fitozoosanitario y, por ende, su exitosa participación en el comercio internacional de productos silvoagropecuarios.

Para enfrentar este desafío, Chile cuenta con una institución del Estado, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), dedicada a mantener y mejorar la situación fito y zoonosanitaria chilena cuya creación data de la década de los años setenta.

A través de la acción permanente de esta institución, Chile ha capitalizado las ventajas comparativas que le provee su situación geográfica en lo referente a la ausencia de plagas y enfermedades.

La efectividad del sistema de bioseguridad implementado por el SAG, le ha permitido a Chile participar exitosamente en el comercio internacional desde una posición privilegiada en cuanto a su *status* fito y zoosanitario, lo que redundo en la mantención de importantes acuerdos comerciales y la apertura de nuevos y más exigentes mercados.

El reconocimiento internacional obtenido por el SAG, como garante del *status* sanitario chileno sumado a su posicionamiento interno, han incidido en el permanente respaldo otorgado por las autoridades nacionales, lo que se ha traducido en un incondicional y sostenido apoyo tanto en lo político y normativo, como en la asignación de recursos para su gestión.

Mediante una adecuada planificación y gestión, el SAG ha establecido procedimientos de control y certificación de productos silvoagropecuarios, tanto de importación como de exportación, que otorgan las garantías suficientes desde el punto de vista sanitario y la facilitación necesaria para mantener los niveles de competitividad a nivel interno y externo. En este ámbito, los procedimientos de resguardo sanitario aplicados están basados en la aplicación de la normativa técnica nacional e internacional, particularmente el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Los buenos resultados obtenidos en el accionar de los controles fitozoosanitarios aplicados en frontera tienen que ver con la aplicación de una política de Estado permanente que ha dado cabida a la elaboración y ejecución de una estrategia desarrollada en el tiempo. Algunos elementos claves de esta estrategia son, por ejemplo, el hecho de entregar su liderazgo a una institución dependiente del Estado, específicamente del Ministerio de Agricultura, como es el SAG, la cual además cuenta con una legislación que le otorga claras y amplias facultades de fiscalización, especialmente en la frontera. Estas facultades fiscalizadoras han sido aplicadas por una unidad dentro del Servicio Agrícola y Ganadero, cuyo accionar se ha regido por un plan estratégico, en el que se ha impuesto objetivos claros, con metas de corto, mediano y largo plazo, medibles a través de distintos tipos de indicadores, se levantaron procesos a través de un sistema de gestión de la calidad y se establecieron procedimientos e instrucciones de trabajo que son aplicados, supervisados y auditados de acuerdo a un plan preestablecido.

Para la aplicación de los procedimientos estandarizados de control fitozoosanitario en frontera, la unidad encargada ha sido dotada progresivamente con los recursos suficientes para desarrollar distintas líneas de acción que le permitan acercarse al mejor equilibrio entre la efectividad del control y la necesaria facilitación fronteriza. Para enfrentar este desafío, se ha trabajado de manera creciente con herramientas de control no intrusivo como son los equipos de inspección de equipajes basados en tecnología de rayos X y los equipos de la Brigada Canina SAG, sumados a programas de capacitación permanente de la dotación de inspectores destacados en la totalidad de puestos de control habilitados tanto en las fronteras terrestres, como en puertos y aeropuertos.

El nivel adecuado de protección de la condición fitozoosanitaria nacional, es determinado por las Divisiones Técnicas tanto de Protección Agrícola y Protección Pecuaria del SAG, basándose principalmente en la metodología de análisis de riesgo, y queda expresado en la gestión de control realizada en fronteras terrestres, aéreas y marítimas.

En consideración al *status* fitozoosanitario que ostenta Chile, que le ha permitido participar de manera exitosa en el comercio internacional de productos de origen animal y vegetal, la estrategia de control fitozoosanitario en frontera, contempla la inspección física del 100% de

los equipajes y medios de transporte aéreos, marítimos y terrestres, en tanto que para la carga atingente a la acción del Servicio que ingresa al país, el procedimiento considera la inspección documental y física del 100%, exceptuándose de esta última sólo aquellas cargas de origen vegetal que se encuentran en las categorías de riesgo bajo, de acuerdo a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

La aplicación de esta rigurosa metodología de control, que además no debe constituirse en un obstáculo para el comercio, implica un alto grado de coordinación y gestión, así como una importante cantidad de recursos destinados a la operación y también a otros aspectos, como aquellos relacionados con la ciudadanía. En este sentido, el SAG ha venido desarrollando, en conjunto con las líneas de acción asociadas a la fiscalización, una estrategia comunicacional basada principalmente en campañas, que evolucionaron desde lo coercitivo a lo colaborativo, orientadas a formar conciencia en los usuarios del sistema sobre la importancia de proteger este patrimonio sanitario, informándoles sobre el peligro asociado al ingreso de productos de riesgo y solicitando su colaboración en esta tarea. Adicionalmente, se han dispuesto otras medidas disuasivas que pretenden desincentivar el ingreso clandestino de mercaderías de riesgo, como son la declaración jurada, mediante la cual todas las personas que ingresan al país declaran que no portan productos de riesgo y la aplicación de multas por montos importantes en caso de no declararlos.

En los últimos años, el análisis de los resultados de la aplicación de estas acciones ha demostrado su efectividad en cuanto a la colaboración de la ciudadanía, medida en la forma de efectuar su declaración jurada y también a través de la cuantía de las intercepciones de productos de riesgo en los puestos de control fronterizo.

Se visualiza como una oportunidad el logro de alianzas público-privadas en este ámbito ya que, si bien el Servicio le ha asignado una gran importancia durante largo tiempo a esta forma de trabajo asociativo con el sector privado a través del Fondo SAG, los proyectos que se llevan a cabo por esta vía han estado orientados a otras áreas como el apoyo de aspectos normativos y operativos en temas de sanidad animal y vegetal, y de protección de los recursos naturales renovables.

Para el caso del control fitozoosanitario de frontera, considerando el carácter fiscalizador de esta actividad, y los esquemas de trabajo que se han diseñado para llevarla a cabo, los espacios para asociatividad público-privada en los que se ha incurrido son sólo aquellos relacionados con aspectos comunicacionales, y en alguna medida, en el transporte y disposición de desechos de productos de riesgo fitozoosanitario procedentes del extranjero en medios de transporte marítimo.

Desde mi punto de vista, los principales desafíos que hoy enfrenta esta actividad de control para responder adecuadamente a la demandas del comercio internacional en cuanto a su efectividad y velocidad, tienen que ver fundamentalmente con la optimización de sus procesos y con las mejoras en la eficiencia a través del uso del análisis de riesgo, que a su vez implica mejoras en la captura, sistematización y análisis de la información generada en los puestos de control.

* El artículo presentado utiliza como base el siguiente cuestionario:

- ¿Cuál es el objetivo del control fitozoosanitario en frontera y cómo se articula la estrategia del Departamento de Controles Fronterizos con el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC)?

- ¿Qué lecciones pueden extraerse de la experiencia chilena en el control fitozoosanitario en frontera? ¿Cómo se ha logrado un balance entre facilitación fronteriza y controles eficientes? ¿Qué desafíos pendientes u oportunidades existen?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de adoptar principios de evaluación y gestión de riesgos en el control fronterizo del transporte de cargas (incluyendo la agilización de cargas de bajo riesgo y el escrutinio adicional de las de mayor riesgo, como también las inspecciones físicas al azar) en oposición a la inspección total de las cargas?
- ¿Cómo evolucionó la estrategia comunicacional del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile en los pasos fronterizos y cuáles han sido los principales resultados?
- ¿Qué lecciones resaltaría de las alianzas público-privadas para el cumplimiento de normas y estándares fitosanitarios, como el "Fondo de Mejoramiento del Patrimonio" (conocido como Fondo SAG) o la contratación de laboratorios privados por parte del Servicio Nacional de Pesca de Chile?

Sobre lo consultado en cuanto a la experiencia de SERNAPESCA en la contratación de laboratorios privados, el autor no tiene información que le permita opinar fundadamente sobre esa experiencia.

